

## **6. De la ciencia a la acción**

1. Como se menciona en la nota de la Secretaría sobre la decisión “De la ciencia a la acción” (UNEP/CHW.15/25–UNEP/FAO/RC/COP.10/21–UNEP/POPS/COP.10/25), en el párrafo 4 de las decisiones BC-14/25, RC-9/13 y SC-9/23, las conferencias de las Partes, entre otras cosas, invitaron a las Partes y otros interesados a presentar a la Secretaría, a más tardar el 30 de noviembre de 2020, información sobre las medidas que se están adoptando para promover la aplicación de la hoja de ruta para lograr una mayor participación de las Partes y otros interesados en un diálogo fundamentado para mejorar la adopción de medidas con base científica para la aplicación de los convenios.<sup>1</sup>
2. Dado que las conferencias de las Partes deberán examinar este tema durante la serie de sus reuniones presenciales de 2022, se invita a las Partes y otros interesados a presentar la información definida en el párrafo 1 *supra* antes de la fecha límite extendida del **14 de enero de 2022**. La información que aporten las Partes y otros interesados se compilará en el anexo II del documento UNEP/CHW.15/INF/49– UNEP/FAO/RC/COP.10/ INF/36–UNEP/POPS/COP.10/INF/54.
3. La invitación antes mencionada aparece resumida a continuación:

<b>Tema</b>	<b>Signatura del documento</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha límite inicial</b>	<b>Fecha límite extendida</b>
“De la ciencia a la acción”: información sobre las medidas que se están adoptando para promover la aplicación de la hoja de ruta para lograr una mayor participación de las Partes y otros interesados en un diálogo fundamentado para mejorar la adopción de medidas con base científica para la aplicación de los convenios	UNEP/CHW.15/25 – UNEP/FAO/RC/CO P.10/21– UNEP/POPS/COP. 10/25	Partes Otros	30 de noviembre de 2020	<b>14 de enero de 2022</b>

Punto de contacto:

Sra. Kei Ohno Woodall (Correo electrónico: [kei.ohno@un.org](mailto:kei.ohno@un.org), Tel: +41 (0) 22 917 82 01).